Scanneado 04/11 TC: 686

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

NCRD / IEAV / COL / RRMM / MAAN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 3581 /

CAUQUENES, 05 OCT 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La Solicitud para la obtención de Patente Profesional de Doña: MARISOL DEL CARMEN CANTERO CONCHA, RUT.: [redacted], para el ejercicio del giro Peluquería ; con domicilio en calle Balmaceda N° 356 Interior, Comuna de Cauquenes.

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Informe N° 51 de la Dirección de Obras Municipales que aprueba el funcionamiento del local, Certificado N° 101 de la SEREMI de Salud, Contrato de Arrendamiento del local comercial.

3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

OTÓRGASE patente para el ejercicio del giro: "Peluquería"; Rol: 300267, a nombre de Doña: "MARISOL DEL CARMEN CANTERO CONCHA, RUT.: [redacted] con domicilio en calle Balmaceda N° 356 Interior, Comuna de Cauquenes. A contar del primer Semestre de 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilse Araneda Valdes
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes